



Dirección Jurídica
CHM/JNF

MODIFICACION DE CONTRATO

**“ADQUISICIÓN DE TARJETAS TIPO GIFTCARD DE CALZADO FORMAL PARA
FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2023”**

**LÍNEA 1: CALZADO FEMENINO
LÍNEA 2: CALZADO MASCULINO**

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA

En Providencia, a **24 ENE 2024** entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, RUT Nº**69.070.300-9**, representada por su Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, chilena, casada, licenciada en economía, cédula nacional de identidad Nº [REDACTED], ambos con domicilio en Avda. Pedro de Valdivia Nº**963**, de esta comuna, en adelante “la Municipalidad”; y la empresa contratista **ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON LINE SPA**, RUT Nº**76.148.236-K**, representada por don **PEDRO PABLO SALAZAR BAEZA**, [REDACTED], cédula nacional de identidad Nº [REDACTED], y por doña **JEANETTE ALVAREZ PIZARRO**, [REDACTED], cédula nacional de identidad Nº [REDACTED], todos con domicilio en [REDACTED] Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N° 7070 Mod 14, comuna de [REDACTED], en adelante “la empresa contratista”; se ha convenido lo siguiente :



Contrato N. 28

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.Nº159 de 18 de febrero de 2023, se adjudicó a la empresa **ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON UNE SPA**, RUT.N 76.148.236-K, la propuesta pública para la "ADQUISICION DE TARJETAS TIPO GIFTCARD DE CALZADO FORMAL PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2023", adquisición mercado público ID 2490-165-1022; Los Memorándums Nº21.811 y Nº21.813, ambos de 23 de noviembre de 2023, de la Dirección de Personas; Los Controles de Registro de Obligaciones Nº 259-2023 y Nº 260-2023, ambos de 24 de noviembre de 2023, de la Secretaria Comunal de Planificación; Los correos electrónicos de don Diego Retamal Narvaez, enviados desde la casilla electrónica diego.retamal@providencia.cl con fecha 14 de diciembre de 2023 a las 10:18 horas y a las 11:22 horas, a la casilla electrónica Edith.gonzalez@providencia.cl; Los correos electrónicos de don Diego Retamal Narvaez, enviados desde la casilla electrónica diego.retamal@providencia.cl con fecha 14 de diciembre de 2023 a las 10:18 horas y a las 11:23 horas, a la casilla electrónica Edith.gonzalez@providencia.cl

SEGUNDO: Mediante el presente acto y por Decreto Alcaldicio EX. Nº 1.933 de fecha 22 de diciembre del año 2023, se autoriza el Aumento Nº1, de la "ADQUISICION DE TARJETAS TIPO GIFTCARD DE CALZADO FORMAL PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2023", LÍNEA 1: CALZADO FEMENINO, adjudicado



a la empresa ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON UNE SPA, RUT.Nº 76.148.236-K, mediante Decreto Alcaldicio EX. Nº159 de 18 de febrero de 2023, de acuerdo a lo siguiente:

LÍNEA 1: CALZADO FEMENINO

AÑO	TEMPORADA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO POR TARJETA	MONTO TOTAL EXENTO DEL IMPUESTO
2023	Primavera-Verano	18	\$90.000	\$1.620.000.-

El valor total del Aumento N°1 asciende a la suma de \$1.620.000.- exento de impuesto.

TERCERO: Déjase establecido que el nuevo valor de la Línea N° 1 asciende a la suma de \$98.820.000.- EXENTO DE IMPUESTO, considerando el Aumento N° 1.

CUARTO: El Aumento N° 1 corresponde al 1,67%, aproximado a la centésima superior, del monto original del contrato de la **LÍNEA 1: CALZADO FEMENINO**.

QUINTO: Autorízase el Aumento N° 1 respecto de la "ADQUISICION DE TARJETAS TIPO GIFTCARD DE CALZADO FORMAL PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA AÑO 2023", LINEA N° 2 CALZADO MASCULINO, adjudicado a la empresa ADMINISTRADORA DE CONVENIOS Y BENEFICIOS CLUB ON UNE SPA, RUT.Nº 76.148.236-K, mediante Decreto Alcaldicio t EX. Nº 159 de 18 de febrero de 2023, de acuerdo a lo siguiente:

LÍNEA 2: CALZADO MASCULINO

VISACIONES
DIRECCIÓN JURÍDICA

AÑO	TEMPORADA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO POR TARJETA	MONTO TOTAL EXENTO DEL IMPUESTO
2023	Primavera-Verano	6	\$90.000	\$540.000.-

PROV. DE 1 DE 20

DIRECCIÓN CONTROL

SEXTO: El valor total del Aumento N° 1 asciende a la suma de \$540.000.- exento de impuesto.

SEPTIMO: Déjase establecido que el nuevo valor de la Línea N°2 asciende a la suma de \$92.340.000.- EXENTO DE IMPUESTO, considerando el Aumento N° 1.

OCTAVO: El Aumento N°2 corresponde al 0,59%, aproximado a la centésima superior, del monto original del contrato de la **LÍNEA N°2 CALZADO MASCULINO**.

NOVENO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato primitivo celebrado entre las partes comparecientes.

CONTRATO N. 28



DECIMO: La personería de doña Evelyn Matthei Fornet para representar a la Municipalidad consta en Decreto Alcaldicio CGR.N°1.283 de fecha 28 de junio del año 2021, y la personería de don Pedro Pablo Salazar Baeza, y de doña Jeanette Álvarez Pizarro consta de Certificado de Vigencia de fecha 6 de febrero de 2023, emitido por el Registro de Comercio de Santiago, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

DECIMO PRIMERO: Para todos los efectos legales derivados de la presente modificación de contrato, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

DECIMO SEGUNDO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando éste en poder del contratista y el original, en poder de la Municipalidad.

PEDRO PABLO SALAZAR BAEZA
Firmado digitalmente por PEDRO PABLO SALAZAR BAEZA
Fecha: 2024.01.23 14:15:01 -03'00'

JEANETTE ALVAREZ PIZARRO
Firmado digitalmente por JEANETTE ALVAREZ PIZARRO
Fecha: 2024.01.23 15:05:46 -03'00'

Pedro Pablo Salazar Baeza
C.I. N° [REDACTED]

Jeanette Álvarez Pizarro
C.I. N° [REDACTED]

p.p. Administradora de Convenios y Beneficios Club On Line Spa

ASACIONES
DIRECCIÓN JURÍDICA
CH-7
PROV. DE DE 20
DIRECCIÓN DE CONTROL
CONTRALOR
PROV. DE DE 20
CONTRATO N°
DIRECCIÓN DE CONTROL



Evelyn Matthei Fornet
Alcaldesa
Municipalidad de Providencia

CONTRATO
N. 28